

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 6.989/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Re-fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004 de 5 de marzo) , al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real De-creto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general co-nocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 26 de agosto de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resulta-do definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de transferencia de crédito en-tre distintas Áreas de gasto que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que resumido por capítulos resulta del siguien-te tenor:

Alta en Aplicaciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
3330.22602	Museos y Artes Plásticas Publicidad y propaganda	450
3210.22699	Educación-Otros gastos diversos	12.000

3330.21200	Museos y artes plásticas- Mantenimiento y conservación	331
3330.22701	Museos y artes plásticas- Seguridad	1.620
3330.22400	Museos y artes plásticas- primas de seguro	630
3300.22602	Cultura- publicidad propaganda	250
3300.22604	Cultura-jco y contenciosos	2.500
3300.22609	Cultura- activ. Culturales y deportivas	2.000
3350.21200	Teatro municipal- mantenimiento y conservación	1.591
3380.22609	Ferías y festejos- actividades culturales	30.000
4320.22602	Turismo- Publicidad y propaganda	3.178
9200.22000	Servicios Generales- ordinario no inventariable	150
9200.22706	Servicios Generales- estudios y trabajos técnicos	9.300
		Total 64.000

Baja en Aplicaciones de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
2410.62700	Fomento empleo- Aport. Taller de Empleo	17.000
1650.61900	Alumbrado Público- Inv Reposición	15.000
1620.61900	Gestión de residuos-Inversiones	20.000
9330.63200	Edificios M- Inv Reposición edificios	12.000
		Total 64.000

En Montoro, a 8 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.